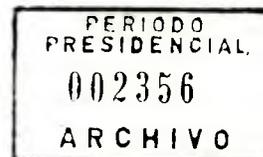


44-3-3

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Reunión de Evaluación Programática Anual
1992



La labor efectuada por los Ministerios en el año 1992 (hasta febrero/marzo de 1993) y las Metas Ministeriales planteadas para el próximo año, están cerrando, desde una perspectiva programática, la gestión del Gobierno del Presidente Aylwin.

Desde ese punto de vista y atendiendo que la opinión pública estará observando con gran detalle el nivel de cumplimiento del Programa de Gobierno y las metas propuestas, se estima conveniente analizar algunos aspectos de la gestión de los Ministerios.

Para ello y a partir del análisis de las Metas Ministeriales formuladas por su Ministerio para el año 1992, de la evaluación de su estado de avance al 31 de julio y de las prioridades señaladas por S.E. el Presidente de la República en las Reuniones de Evaluación de Enero, a continuación, se sugieren algunos temas de agenda para las reuniones de evaluación programática de enero próximo.

1. Regularización de Títulos de Dominio

El Ministerio de Bienes Nacionales propuso como meta 1992 regularizar un total de 19.989 Títulos de Dominio a través de los siguientes Programas:

- 3.500 Títulos rurales a personas de escasos recursos con financiamiento Banco Mundial,
- 5.000 títulos a través de empresas contratistas a personas que pueden solventar el trámite,
- 4.410 títulos en sectores urbanos y rurales efectuados por SEREMIS con financiamiento FNDR,
- 2.000 títulos de comunidades campesinas con fondos FOSIS,
- 5.079 títulos gratuitos de propiedades urbanas y rurales a personas de escasos recursos.

El informe de seguimiento de las metas 92 señala que al 31 de julio los títulos de dominio regularizados alcanzaban a 2.576, vale decir un 12,8% del total.

La siguiente tabla desglosa el estado de avance de cada programa al 31 de julio de 1992:

Meta	Títulos regularizados al 31.09.92
3.500	- ¹
5.000	1.338
4.410	1.238 ²
2.000	- ³
5.079	- ⁴
19.989	2.576 (12,8%)

Considerando que la regularización de títulos de dominio es una tarea, que además de estar estipulada en el documento "Prioridades Ministeriales 1992", es de gran relevancia en el accionar del Gobierno, se estima conveniente buscar alternativas para abordar y alcanzar esta meta concentrando esfuerzos del Ministerio en esta materia.

2. Evaluación y Gestión de Asentamientos Humanos

Los temas "Evaluación y Gestión de Asentamientos Humanos generados en Areas Fiscales a través de Procesos de Colonización" y "Apoyo a Asentamientos Indígenas en Proceso de Regularización" fueron priorizados en las Reuniones de Evaluación Programática de Enero de 1992.⁵

El Ministerio, sin embargo ha optado por modificar la política de colonización y consecuente con esta opción, ha reducido la planta de funcionarios de la División de Colonización, fortaleciendo la Unidad Ambiental del Ministerio.

¹ Programa recién iniciado en julio por un atraso en la entrega de fondos por parte del Ministerio de Hacienda. No hay información de títulos regularizados.

² la cifra se redujo a 3.410 por haber obtenido financiamiento FNDR en la VII Región para solo 1.000 de los 2.000 casos.

³ en trámite, no hay información respecto de títulos regularizados.

⁴ Esta cifra corresponde a solo 500 casos que es lo que estima el ministerio según las reales capacidades actuales del ministerio. No hay información respecto de títulos regularizados.

⁵ En la reunión que el Ministro sostuvo en enero de 1992 con S.E., se acordó promover, acelerar y expandir programas como el de Asentamiento Poblacional en la Pampa del Tamarugal.

Es sabido que las condiciones que enfrentan las familias que fueron trasladados durante el Gobierno anterior a zonas de colonización son extremadamente precarias. Esta situación ha sido divulgada a la opinión pública a través de varios programas de televisión en el último año.

Con el fin de abordar esta materia, el Ministerio se ha concentrado fundamentalmente en el desarrollo de estudios respecto de la situación de los asentamiento humanos en áreas de colonización: "Estudio de Viabilidad Económica y de los Asentamientos Humanos en Melimoyu y Pitipalena", "Estudios Agronómicos para el Programa de Asentamiento Poblacional en la Pampa del Tamarugal" y Proyecto "Arraigo y Desarrollo de la Población de la Comuna de Guaitecas en Base al Cultivo y Explotación de Recursos Marinos".

Se considera importante, que en forma complementaria a la realización de estudios, se desarrollen acciones concretas de apoyo a aquellas familias que viven en condiciones precarias en los territorios colonizados, según se conversó en las reuniones de evaluación de enero de 1992.

3. Catastro de los Bienes del Estado

La realización de un catastro de los Bienes del Estado en Santiago, ha sido una meta recurrente del Ministerio, en los años 1991, 1992 y 1993.

Para una eficiente labor en el área de gestión de los bienes del estado se torna indispensable contar con información respecto de los bienes que posee el Fisco y que son responsabilidad del Ministerio. Esta información es de vital importancia para las gestiones de la División de Bienes del Nacionales del mismo ministerio y para otros organismo públicos tales como el MINVU responsable del desarrollo urbano.

Se estima importante concentrar esfuerzos en la generación del Catastro de los Bienes del Estado tanto en la Región Metropolitana como en las demás regiones del país, coordinando esfuerzos con los demás organismos públicos abocados tareas similares como lo es la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, que está realizando el catastro de la edificación pública en el país.

Respecto de la formulación de un Proyecto de Ley sobre Información Catastral del los Bienes del Estado que considere la racionalización de la normativa catastral y conceptualice los vacíos legales existentes, se recomienda discutir el tema en el Grupo de Trabajo Interministerial sobre Catastros y Sistemas de Información Territorial, constituido a partir del Comité Interministerial de Infraestructura, en el cual también está representado el Ministerio de Bienes Nacionales.

4. Programa de Gestión Inmobiliaria del Estado

El Ministerio está realizando un programa de enajenación de 400 propiedades fiscales (Metas 1992) y se propone enajenar inmuebles fiscales por un monto total de M\$ 1,375,100 durante el año 1993.

Las acciones de gestión inmobiliaria del estado pueden tener un gran impacto sobre el desarrollo urbano de nuestras ciudades. El fisco es propietario de grandes terrenos. Su adecuada gestión puede ser un instrumento permitiría orientar los procesos de desarrollo. Esta capacidad debe ser estudiada y orientada de acuerdo a políticas que para ello debieran definirse en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

5. Posibilidad de Dispersión de esfuerzos por generación de nuevas metas para 1993

Existe la posibilidad de una dispersión de esfuerzos por la generación de nuevas metas ministeriales para el año 1993 en condiciones de un cierto debilitamiento de otras tareas pendientes. Se estima conveniente concentrar esfuerzos en las metas y compromisos relativos a Regularización de Títulos de Dominio y Asentamientos Humanos en Zonas Apartadas.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

I. Acción Social.

1. Regularización de 20.000 Títulos de Dominio.

- (a) Regularización Gratuita de 14.000 Títulos de Dominio en el sector rural y en la Región Metropolitana a personas de escasos recursos, con financiamiento del Banco Mundial.
- (b) Regularización de 4.000 Títulos de Dominio urbanos y rurales a través de empresas contratistas supervisadas por las Secretarías Regionales Ministeriales, a personas que pueden solventar los costos del trámite.
- (c) Regularización de 2.000 Títulos de Dominio urbanos y rurales, ejecutados directamente por las Secretarías Regionales Ministeriales con financiamiento F.N.D.R.
- (d) Regularización de Derechos y Títulos de Dominio de Comunidades Campesinas en IV^a, V^a y Región Metropolitana con financiamiento del FOSIS.
- (e) Completar el Trámite de Regularización de 3.500 Títulos de Dominio Rurales iniciados el Año 92 con financiamiento del Banco Mundial.
- (f) Completar el Trámite de Regularización de 600 Títulos de Dominio urbanos y rurales con financiamiento del F.N.D.R. y FOSIS, aún pendientes de 1992.

2. Regularización de 5.000 Títulos de Dominio del Programa Masivo de Títulos Gratuitos de Dominio de Terrenos Fiscales a Familias de Escasos Recursos.

Identificación del universo de beneficiarios (aproximadamente 13.000 casos), determinación de su ubicación a nivel nacional y aplicación administrativa del procedimiento de titulación.

3. Identificación y Caracterización de las Comunidades Indígenas Existentes en la I^a Región de Tarapacá.

Desarrollo de un diagnóstico de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas y/o campesinas de la I^a Región con el objeto de estudiar la posibilidad de regularización del dominio de dichas comunidades.

II. Gestión Inmobiliaria del Estado:

4. Venta de Activos Físicos Prescindibles.

Enajenación de inmuebles fiscales urbanos y rurales por un monto total de M\$ 1.375.100.

5. Desarrollo de un Modelo de Administración de Bienes Raíces Fiscales.

Realización de un estudio básico para implementar un modelo de administración del patrimonio inmobiliario del Estado.

6. Actualización y Complementación del Catastro de los Bienes Raíces Fiscales de la Región Metropolitana de Santiago.

7. Desarrollo del Proyecto de Apoyo Topográfico a la Situación Predial de la Isla de Pascua.

Evaluación de 200 títulos de dominio pendientes, confección de planos catastrales de las propiedades fiscales disponibles y definición, según decreto ministerial, de los deslindes del Parque Nacional Rapa-Nui.

8. Continuación del Estudio: Diagnóstico Ecológico de los Predios Fiscales Rurales Disponibles a Nivel Nacional.

La finalidad del estudio es recolectar información sobre los recursos naturales y potencialidades de los predios fiscales rurales disponibles, con el objetivo de incorporar la variable ambiental en la administración de este patrimonio.

9. Realización de un Diagnóstico de los Terrenos de Playa de la Faja de los Ochenta Metros y Normalización de los Terrenos ocupados por Asentamientos de Pescadores Artesanales.

Realización de un diagnóstico de los terrenos de playa y una vez promulgada la ley que restituye las facultades del Ministerio de Bienes Nacionales respecto de la faja de los ochenta metros, normalización de los terrenos ocupados por 189 caletas de pescadores localizadas en esta faja, con el fin de asentar definitivamente a este grupo de chilenos.

III. Medio Ambiente:

10. Inicio del Programa Integrado del Medio Ambiente GTZ.

Inicio formal de cuatro Proyectos Piloto: "Gestión Ambiental Territorial en la Cuenca del Huasco", "Creación de un Programa para la Promoción de Tecnologías Limpias", "Gestión de Residuos Sólidos en Pequeñas y Medianas Comunidades Urbanas y Rurales" y "Diseño y Puesta en Marcha de un Plan de Recuperación Ambiental en la Bahía de San Vicente, VIII Región". Inicio de dos consultorías para la formulación de los Programas Piloto: "Conservación y Recuperación de Suelos para el Secano Costero" y "Difusión Ambiental en Chile" y llevar a cabo negociaciones con la Cooperación para financiar la ejecución de estos dos últimos proyectos.

11. Concluir Programa UNICEF Los Niños y el Medio Ambiente: Un Proyecto Piloto de Desarrollo Sustentable para la Región Metropolitana.

El programa piloto a realizarse en las comunas de Conchalí y Colina, contempla actividades de educación formal e informal, programas de transferencia tecnológica, reforzamiento y capacitación en instituciones públicas y campañas masivas de sensibilización en el tema del medio ambiente.

12. Inicio de Fase Preliminar del Proyecto Electrificación Rural con Energía Solar Fotovoltaica.

Diseño institucional, determinación de los mecanismos del crédito, identificación de los beneficiarios e inicio de la etapa demostrativa y de capacitación del Proyecto cuyo objetivo es la instalación de 1.800 sistemas fotovoltaicos en viviendas o centros comunitarios de localidades de la II Región.

13. Diseño del Programa de Gestión Ambiental en Chiloé.

Realización de un diagnóstico de los principales problemas ambientales y socioeconómicos que afectan a la provincia de Chiloé con miras a definir un programa de gestión ambiental.

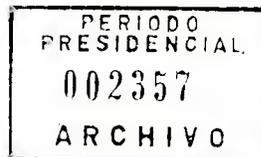
IV. Proyectos de Ley.

14. Seguimiento de los Proyectos de Ley que no finalizaron su Trámite Legislativo durante el año 92.

(a) **Derogación de las Leyes 18.255 y 18.524**, en los artículos pertinentes, con objeto de recuperar para el Fisco, Ministerio de Bienes Nacionales, las facultades de enajenación y administración de los terrenos fiscales situados en la faja de los 80 mts de la costa del litoral.

(b) **Modificación del D.L. 1.939, de 1977** sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado.

(c) **Tramitación del Proyecto de Ley sobre Modificación del Artículo 46 del D.L. 1.939 de 1977**, destinado a permitir que el Fisco se reserve para fines institucionales bienes adquiridos a título de herencia.



OTROS ANTECEDENTES :

1. REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992
2. METAS MINISTERIALES 1992

REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

I. INICIATIVAS LEGALES

1. **Proseguir tramitación del proyecto de Restitución de Bienes de Partidos y Organizaciones Sociales.** Actualmente en Cámara de Diputados.
2. **Presentar al Congreso y tramitar proyecto de ley que derogue normativa de leyes 18.255 y 18.524 que impide otorgar concesiones (pesca, turismo, etc.) en franja de 80 metros del litoral.**
3. **Elaborar proyecto de modificación del D.L. 1939 de 1977, sobre adquisición, administración y disposición de Bienes del Estado.** Este debiera estar listo en el curso del primer trimestre de 1992 para decisión final del Ejecutivo.
4. **Estudiar la derogación del artículo 15 de D.L. 3.000 de 1979, sobre Herencia.** Se requiere estudiar y decidir acción al respecto. El Proyecto está en poder de la Segpres.
5. **Completar la discusión interna en el Ejecutivo del Proyecto de Reforma de la Ley General del Ministerio con el propósito especial de recuperar el patrimonio Fisco-Ejército.** Lo anterior debe impulsarse en todos los casos en que no se justifica continuidad de apropiación de patrimonio fiscal por el Ejército. El Proyecto está en poder de la Segpres y será objeto de análisis interministerial en Marzo (Ley 18.872, D.L. 1113 de 1975 y D.L. 2.569 de 1979).

II. TAREAS MINISTERIALES

1. **Acelerar programa de regularización de propiedades y entrega de títulos de dominio para completar la meta 43.000 títulos.** El programa está atrasado. En especial, se requiere coordinar la atención de las demandas que pueden provenir de los programas PYME y FOSIS.
2. **Crear oficina provincial de Chaitén y una oficina en VIII Región en Chillán.**

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. **Coordinar esfuerzos con Mideplan, Hacienda y Vivienda para la confección de catastros de información territorial.** Se ha establecido un grupo de trabajo interministerial para apoyar en tal coordinación.
2. **Avanzar con el Proyecto de Colonización de las Guaitecas.** Este proyecto se realiza conjuntamente con la Subsecretaría de Pesca.

METAS MINISTERIALES 1992

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1. **Regularización 18.410 Títulos de Dominio, distribuidos a través del país, tanto en sectores urbanos como rurales, financiados con recursos provenientes del Banco Mundial, FNDR, FOSIS y con recursos propios de las familias beneficiarias.**
Lo señalado se efectuará a través de los siguientes programas:

- (a) se dará inicio a la primera etapa del Proyecto Masivo de Regularización de Títulos de Dominio en el sector rural del país, a personas de escasos recursos en forma gratuita, con financiamiento del Banco Mundial y que contempla la regularización de 43.500 títulos en 4 años. Para el año 92 la meta es de 3.500 títulos en las regiones V (600), VII (700), VIII (800), IX (400), X (800), XIII (200).
- (b) Programa de regularización de 5.000 Títulos de Dominio a través de empresas contratistas supervisadas por las SEREMIS, a personas que puedan solventar los costos del procedimiento en sectores urbanos y rurales.
- (c) Programa de Regularización de 4.410 Títulos de Dominio efectuado por las SEREMIS, con financiamiento del F.N.D.R. en sectores urbanos y rurales de las regiones IV, VI, IX, X, XI.
- (d) Programa de financiamiento de Proyectos de Regularización de Derechos y Títulos de Dominio de Comunidades Campesinas en la IV Región con fondos del FOSIS que beneficiará a 2.000 familias, comprometiendo el saneamiento de 250.000 hás.
- (e) Determinación de las necesidades de regularización de comunidades campesinas en las Regiones III y V con el objeto de programar su regularización a partir de 1993.

2. **Programa de Otorgamiento de Títulos de Dominio a familias de escasos recursos y a organismos públicos y privados.**

Otorgamiento de aproximadamente 5.100 Títulos de Dominio gratuitos de propiedades urbanas y rurales a familias de escasos recursos y aproximadamente 180 transferencias gratuitas de propiedades fiscales a organismos públicos y privados sin fines de lucro.

3. **Programa de Enajenación de 400 Propiedades Fiscales y Regularización de 600 propiedades de la ex Asociación de Ahorro y Préstamo.**

Se proyecta enajenar aproximadamente 400 propiedades fiscales, 170 en venta directa y 230 en propuesta pública por un valor total estimado de M\$ 1.836.000. Se prepararán los proce-

dimientos para la regularización de 600 inmuebles de la ex-Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, que en virtud de la ley 18.900 pasarán a dominio fiscal una vez dictado y publicado el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda que apruebe la cuenta respectiva.

4. Implementación de Procedimientos de Devolución de Bienes Confiscados

Implementación de los procedimientos y mecanismos de devolución relacionados con los bienes confiscados en virtud del Decreto Ley N° 77 de 1973 y N° 1.697 de 1977, de acuerdo con los términos del proyecto de ley que sobre la materia se encuentra en tramitación en el H. Congreso.

5. Realización de Programas y Estudios Ambientales referidos al Patrimonio Fiscal.

(a) Diseño e implementación de procedimientos técnicos y administrativos que permitan incorporar consideraciones ambientales al proceso de adquisición, disposición y administración del patrimonio fiscal, especialmente en lo referido a la evaluación de los impactos ambientales.

(b) Realización del estudio básico "Diagnóstico Ecológico de Predios Fiscales Rurales".

(c) Realización del estudio básico "Plan de Desarrollo Sustentable del Desierto Chileno", cuyo objetivo es formular las bases conceptuales, diseñar los mecanismos institucionales y proponer acciones prioritarias de corto, mediano y largo plazo para un Programa de Desarrollo Sustentable del desierto chileno.

6. Evaluación y Gestión de Asentamientos Humanos Generados en Areas Fiscales a través de Procesos de Colonización

(a) Realización de un estudio sobre la viabilidad económica y social de los asentamientos establecidos en la XI Región: Melimoyu (31 lotes y 78 parcelas) y Pitipalena (30 lotes), involucrando a 50 familias, con el objeto de determinar y cuantificar las necesidades principales de asistencia técnica, financiera, de infraestructura, transporte, etc., determinar los organismos estatales o privados que tienen capacidad para apoyar dichas áreas y diseñar un modelo de gestión para que dicho apoyo llegue a quienes lo requieran.

La gestión de dichos asentamientos será traspasada al SEREMI de la XI Región .

(b) Seguimiento y evaluación del programa de Asentamiento Poblacional en la Pampa del Tamarugal, I Región, que contempla el desarrollo de unidades agrícolas productivas para el asentamiento de aproximadamente 500 familias,

principalmente Aymarás sobre la base de la concesión de uso de 33.500 hás. en favor de la Corporación Agrícola Proyecto Pampa del Tamarugal (CAPPTA).

- (c) Proyecto de Asentamientos Humanos en el archipiélago de las Guaitecas XI Región. Incluye la definición de las zonas de manejo costero potenciales para la producción; definición de la localización del centro de cultivo piloto; evaluación técnica económica de un proyecto de inversión y la estructuración de un programa de asentamiento piloto en conjunto con la I. Municipalidad de las Guaitecas.

8. Diagnóstico y Apoyo a Asentamientos Indígenas en Proceso de Regularización

Estudiar la aplicabilidad de los instrumentos jurídicos del Ministerio para la regularización de los asentamientos indígenas, (DFL 5 de 1968 y DL 2.695 de 1979, DL 1.939 sobre administración de terrenos fiscales) para atenuar conflictos jurídicos que afecten a comunidades indígenas.

Realizar un convenio entre el Ministerio y la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) que contenga el compromiso de actuar en forma conjunta en procesos de regularización.

9. Derogación de las Leyes 18.255 Y 18.254, con el objeto de permitir al Ministerio recuperar las facultades de enajenación y administración de terrenos situados en la faja de los 80 metros de la costa del litoral.

Lo anterior, permitiría el saneamiento jurídico de 180 a 220 caletas de pescadores artesanales.

10. Modificación del DL 1.939 de 1977, sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado.

Está actualmente en estudio y el proyecto de ley podría considerarse para el curso del año 1992.

11. Formular un Proyecto de Ley sobre Información Catastral de los Bienes del Estado que considere la racionalización de la normativa catastral y conceptualice los vacíos legales existentes.

Adicionalmente, formular un Proyecto de Catastro de los Bienes del Estado que se adecue a las limitantes de financiamiento tanto internas como de la cooperación internacional. Realizar las gestiones necesarias para la obtención de su financiamiento.